

Curso 2024-25

ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA

**GUÍA DOCENTE DE: DRAMATURGIA 2
(Dramaturgia)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
DRAMATURGIA	DRAMATURGIA	DRAMATURGIA	2º Dramaturgia	1 y 2	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	8	4
PRELACIÓN							
NO							
PROFESOR(ES)		DEPARTAMENTO					
Raúl Cortés		Dirección y Ciencias del Espectáculo					
		CORREO DE CONTACTO					
		raulcortes@esadsevilla.es					

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

En Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) se establece que esta asignatura, obligatoria de la especialidad de Interpretación, itinerario Textual, se imparte en 2º curso. El estudio de la Dramaturgia es fundamental para que el alumnado comprenda el texto dramático desde su potencial de ser representado. Así, las competencias adquiridas en esta asignatura serán fundamentales para aquellas relacionadas con la práctica de la interpretación (Interpretación y talleres), así como para una comprensión más profunda de Dirección Escénica. Por lo tanto, Dramaturgia, Interpretación y Dirección Escénica son materias que se complementan y se completan unas a otras.

Descriptor de la asignatura según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011): “Principios generales de dramaturgia. Análisis de las diversas formas del espectáculo, incluido el espectáculo audiovisual. Conocimiento y análisis de las estructuras y géneros dramáticos y audiovisuales. Análisis del texto dramático y/o la partitura dramática. Conocimiento y análisis de las diversas técnicas de escritura aplicadas en todos los géneros y medios. Análisis de los procesos creativos. Análisis del guion audiovisual. Construcción, elaboración y análisis de géneros y argumentos, personajes y situaciones dramáticas”.

En este segundo curso de Dramaturgia abordaremos los principios específicos de la escritura teatral y cinematográfica, con el objetivo de que el alumnado cree un método propio de escritura que, a la postre, pueda aplicar directamente al proceso creativo.

2. Competencias.

Según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

2.1. Generales: G1 (“Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para auto motivarse y organizarse en los procesos creativos”), G4 (“comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías”) y G5 (“fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tratando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social”).

2.2. Transversales: T2 (“recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente”), T3 (“solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza”), T4 (“utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación”), T8 (“desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos”), T14 (“dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables”).

2.3. Específicas: E1 (“concebir las ideas y propuestas, explorando la dinámica del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética”) y E4 (“estudiar para conseguir y fundamentar el proceso creativo personal tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética”).

2.4. De la asignatura:

- Ser capaz de leer y comprender cualquier texto dramático, posdramático y cinematográfico con vistas a su análisis crítico, su representación o su rodaje.
- Ser capaz de comprender y establecer las estrategias creativas que se han llevado a cabo en la escritura de cualquier texto dramático, posdramático y cinematográfico.
- Ser capaz de conocer, identificar y reflexionar sobre la figura del autor y la relación con su tiempo.
- Ser capaz de conocer, identificar y reflexionar sobre lo que significa ser autor andaluz.
- Ser capaz de conocer e identificar los elementos específicos de la escritura teatral y cinematográfica.
- Ser capaz de desarrollar un método propio de escritura, tanto teatral como cinematográfica.
- Ser capaz de analizar el pensamiento estético hegemónico, los dictados de las modas artísticas y tomar una postura al respecto.
- Ser capaz de aplicar la teoría a la escritura teatral.

3. Contenidos.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

Ajustándonos al descriptor de la asignatura anteriormente señalado: el BLOQUE TEMÁTICO 1 estará dedicado a los principios específicos de la dramaturgia; el BLOQUE TEMÁTICO 2, a los principios específicos de la escritura cinematográfica.

BLOQUE TEMÁTICO 1: HACIA UNA DRAMATURGIA NO DOMESTICADA

UNIDAD 1. Autor y lenguaje teatral.

UNIDAD 2. La obra y la escena.

UNIDAD 3. Especificidades de la escritura teatral.

UNIDAD 4. Teatro Andaluz.

BLOQUE TEMÁTICO 2: EL GUIÓN CINEMATográfico

UNIDAD 5. Introducción al cine.

UNIDAD 6. La estructura cinematográfica: Hollywood y Europa.

UNIDAD 7. Líneas argumentales. Trama. Personaje. Tiempo y espacio.

UNIDAD 8. Cine, el otro cine y teatro.

4. Metodología docente.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS:

Según se desprende del número de créditos ECTS de la asignatura (8), además de las 120 horas lectivas, cada alumno/a tendrá que completar otras 80 horas de trabajo no presencial, distribuidas entre las lecturas de textos teatrales y teóricos sobre dramaturgia y guion cinematográfico, la práctica del análisis dramático activo y la asistencia a conferencias y charlas específicas sobre aspectos relacionados con la materia. No obstante, se procurará avanzar lo máximo posible en las sesiones presenciales, para que el alumnado también pueda usar el tiempo de trabajo autónomo para ir al teatro o al museo, para leer poesía a la orilla del río, para deambular por la ciudad y contemplar cómo vive la gente, para escuchar a los otros, para celebrar el amor o llorar de despecho, en suma, para pararse y vivir. Porque decir vivir es decir crear. Y eso lo podrán hacer individualmente y/o en grupo, y tendrán que aplicar todo ese acervo tanto a las actividades teóricas como a las prácticas.

Las actividades que realizaremos en clase serán las siguientes: análisis de textos teatrales y guiones cinematográficos, análisis de espectáculos teatrales y películas, escritura de textos teatrales y guiones, lecturas dramatizadas, encuentros con autores-as y otros profesionales del sector.

Las actividades que realizaremos fuera de clase serán: asistencias a charlas y conferencias, encuentros con autores-as, asistencia a espectáculos y lecturas dramatizadas.

La/el docente debe extremar el trato, el vocabulario, las expresiones y la relación con el alumnado, y cuidar, en sus ejemplificaciones, la no invasión del espacio personal que, en algún alumno o alumna, pueda ocasionar tensión, perturbación o intimidación, aunque esta no sea la intención de la/el docente. Siendo conveniente anticipar al alumnado su metodología y actuaciones, aún más si estas requieren de contacto físico por así requerirlo la actividad. Pero, sin menoscabo de lo anterior, se recuerda que en toda comunidad puede aflorar los malentendidos, los desencuentros y los errores. En ese caso y cuando se trata de personas adultas, por higiene social y mental, es imprescindible conceder al otro el beneficio de la duda y, sobre todo, eludiendo posturas de fuerza, hablar. Si nosotros, que trabajamos con palabras, somos incapaces de esgrimir las para deshacer cualquier discrepancia o tensión, entonces, habremos fracasado como seres sociales. Y esto es mucho más importante que el éxito que alcancemos como seres dramáticos.

4.2. Recursos:

Los recursos materiales necesarios para esta materia son: pizarra, ordenador, proyector y pantalla, internet, obras dramáticas, grabaciones de espectáculos, trabajos críticos en cualquier soporte, textos teatrales, grabaciones de espectáculos, etc. Y la calle, porque es al borde de la calle, asomado al espectáculo cotidiano de la existencia de nuestros vecinos, donde surgen las mejores creaciones.

4.3. Bibliografía recomendada.

- ARISTÓTELES, *Poética*. Madrid: Alianza Editorial, 2006.
- ARTAUD, A., *El teatro y su doble*. Barcelona: EDHASA, 1999.
- ALONSO DE SANTOS, J. L., *La escritura dramática*. Madrid: Castalia, 1998.
- BERTHOLD, M., *The History of World Theater*. Continuum, New York, 1999 (première edition: New York: Ungar, 1972).
- BRECHT, B., *Pequeño órgano para teatro*. Madrid: Don Quijote, 1983.
- CHION, M., *Cómo se escribe un guion*. Madrid: Cátedra, 2006.
- CORNAGO BERNAL, Ó., "Teatro postdramático: las resistencias de la representación", en José Antonio Sánchez (coord.), *Artes de la escena y de la acción en España*. Cuenca: Univ. Castilla La Mancha, 1978-2002, pp. 219-238.
- DOMÉNECH, F., *Manual de Dramaturgia*. Salamanca: Ediciones de la Univ. de Salamanca, 2016.
- GRILLO TORRES, M. P., *Compendio de teoría teatral*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2004.
- FIELD, S., *El libro del guion*. Madrid: Plot, 1979.
- ¿Cómo mejorar un guion? Madrid: Plot Ediciones, 2004.
- GARCÍA BARRIENTOS, J. L., *Cómo se comenta una obra de teatro*. Madrid: Síntesis, 2001.
- KOWZAN, T., *El signo y el teatro*. Madrid: Arco, 1997.
- LAVANDIER, I., *La dramaturgia*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias, 2003.
- LAWSON, J. H., *Escritura de obras teatrales*. Madrid: ADE, 1995.
- LESSING, G. E., *La dramaturgia de Hamburgo*. Madrid: ADE, 2004.
- LOPE DE VEGA, F., *Arte nuevo de hacer comedias*. Madrid: Cátedra, 2006.
- MARTÍNEZ, A., *Escribir teatro. Una guía práctica para crear textos dramáticos*. Barcelona: Alba, 2010.
- MEDINA VICARIO, M., *Los géneros dramáticos*. Ed. Madrid: Fundamentos, 2000.
- MCKEE, R., *El guion*. Barcelona: Alba Editorial, 2002.
- NIETZSCHE, F., *Los orígenes de la tragedia*. Madrid: Alianza Editorial, 1973.
- OLIVA, C., TORRES MONREAL, F., *Historia Básica del arte escénico*. Madrid: Cátedra, 1997.
- PAVIS, P., *Diccionario del teatro: dramaturgia, estética, semiología*. Barcelona: Paidós Ibérica, 1998.
- El análisis del espectáculo*. Paidós, Barcelona, 2000
- SNYDER, B., *¡Salva al gato!* Barcelona: Alba, 2014
- SPANG, K., *Teoría del drama*. Pamplona: Eunsa, 1991.
- SANCHIS SINISTERRA, J., *Dramaturgia de textos narrativos*. Ciudad Real: Ñaque, 2003.
- Prohibido escribir obras maestras*. Barcelona: Ñaque, 2018.
- SNYDER, B., *¡Salva al gato! (El libro definitivo para la creación de un guión)*. Barcelona: Alba, 2014.
- STEELE, A. (ed.), *Gotham Writers' Workshop: Escribir cine (Guía práctica para guionistas de la famosa escuela de escritores de Nueva York)*. Barcelona: Alba, 2014.
- TRANCÓN, S., *Teoría del teatro. Bases para el análisis de la obra dramática*. Madrid: Fundamentos, 2006.
- UBERSFELD, A. *Semiótica teatral*. Buenos Aires: Galerna, 1989.
- Diccionario de términos claves del análisis teatral*. Buenos Aires: Galerna, 2002
- VIGEANT, Louise, "Les objets de la sémiologie théâtrale: le texte et le spectacle". *Horizons philosophiques*, 1, 1990, pp. 57-79.
- VOGLER, C., *El viaje del escritor (El cine, el guion y las estructuras míticas para escritores)*. Barcelona: Ma Non Troppo, 2002.

Esta bibliografía será ampliada en clase. A esta lista de lecturas recomendadas, se le sumará una lista, más escueta, de lecturas obligatorias.

4.4. Documentación complementaria (si la hubiere).

Apuntes de clase, documentos facilitados por el profesor-a, obras dramáticas, etc.

4.5. Temporalización (aprox.).

La planificación temporal de contenidos se realizará con arreglo a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que establece el Calendario Escolar del curso 2022-2023. La periodización del curso está organizada en dos cuatrimestres. El primer cuatrimestre cuenta con 19 semanas lectivas comprendidas entre septiembre y febrero. El segundo cuatrimestre cuenta con 15 semanas comprendidas entre febrero y junio.

BLOQUE 1. HACIA UNA DRAMATURGIA NO DOMESTICADA.

- UNIDAD 1. Autor y lenguaje teatral. Septiembre/octubre de 2024.
- UNIDAD 2. La obra y la escena. Noviembre/diciembre de 2024.
- UNIDAD 3. Especificidades de la escritura teatral. Enero/febrero de 2025.
- UNIDAD 4. Teatro Andaluz. Septiembre de 2024/febrero de 2025 (bloque transversal).

BLOQUE 2. GUIÓN CINEMATOGRAFICO

- UNIDAD 5. Introducción al cine. Marzo de 2025.
- UNIDAD 6. La estructura cinematográfica: Hollywood y Europa. Marzo de 2025.
- UNIDAD 7. Líneas argumentales. Trama. Personaje. Tiempo y espacio. Abril de 2025.
- UNIDAD 8. Cine, el otro cine y teatro. Mayo de 2025.

JUNIO (en la fecha que establezca la Jefatura de Estudios): CONVOCATORIA ORDINARIA 1ª

SEPTIEMBRE (en la fecha que establezca la Jefatura de Estudios): CONVOCATORIA ORDINARIA 2ª

Este cronograma, como todo en la vida, es susceptible de modificación. Las marcas temporales son apenas orientativas. La planificación, tanto en la pedagogía como en la creación, no puede ser rígida.

4.6. Actividades complementarias:

Cada cierto tiempo, escritores, directores y creadores en activo, del medio teatral nacional e internacional, asistirán a clase, para que los alumnos y alumnas tengan contacto con el oficio y las cuestiones de escritura, puesta en escena y cuestiones editoriales, directamente.

Asistencia a cuantas representaciones teatrales, seminarios y conferencias sea posible para el posterior debate sobre los aspectos de la producción. Salidas para asistir a las manifestaciones artísticas que se consideren aconsejables y formativas, ya sean relacionadas con nuestro ámbito o no, siempre que estas nos ayuden y apoyen en la finalidad de nuestra enseñanza. Igualmente podrán realizarse actividades en colaboración con otros departamentos de la ESAD, cuando se consideren interesantes para el asentamiento de los conocimientos en las distintas áreas de conocimiento

5. Evaluación

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. Capítulo 1. Art. 2, Principios generales de ordenación de la evaluación. Punto 1. Tal y como se dispone en los Decretos por los que se establecen las enseñanzas artísticas superiores en Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

5.1. Principios generales. Procedimiento(s):

- Procedimientos mediante la observación directa: sentido de la escucha, trabajo en grupo, creatividad, compromiso, solidaridad y capacidad para la resolución de conflictos (organizativos, artísticos y/o humanos).
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial a modo de pruebas de nivel: pruebas sobre los contenidos de los bloques temáticos y exámenes en convocatorias ordinarias 1 y 2.

5.2. Criterios de evaluación.

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación.

CRITERIOS GENERALES: CEG1 y CEG4.

C.E.G.1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

C.E.G.4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3.

C.E.T.1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

C.E.T.2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.

C.E.T.3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE4

C.E.E.4. Demostrar la capacidad de investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Resultados de aprendizaje:

El/la alumno/a:

1. Es capaz de comprender qué significa ser un autor y qué ha significado a lo largo de la historia.
2. Es capaz de leer y comprender cualquier texto dramático y cinematográfico con vistas a la escritura.
3. Identifica claramente los elementos específicos que contiene el texto dramático y cinematográfico en relación a la escritura y su escenificación.

5.3. Criterios de calificación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. Artículo 7. Sistema de calificaciones. Punto 2. En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del TFE, se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura o del TFE correspondiente. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	NIVELES
Es capaz de comprender qué significa ser un autor y qué ha significado a lo largo de la historia.	C.E.T. 2 C.E.T. 3	25%	Mínimo: No comprende o comprende con dificultad.
			Medio: Es capaz de comprender y relacionar.
			Alto: Comprende, relaciona y crea un pensamiento propio.
Es capaz de leer y comprender cualquier texto dramático y cinematográfico.	C.E.G. 1 C.E.T. 1	25%	Mínimo: Tiene dificultades para comprender o leer.
			Medio: Lee, comprende y es capaz de relacionar.
			Alto: Lee, comprende, relaciona y desarrolla su propia visión.

Identifica claramente los elementos específicos que contiene el texto dramático y cinematográfico en relación a la escritura y su escenificación.	C.E.G. 4 C.E.E. 4	50%	Mínimo: No consigue identificar o lo identifica con dificultad.
			Medio: Expone y relaciona dichos elementos.
			Alto: Incorpora dichos elementos a su propia escritura.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Asimilación de contenidos	Puesta en común oral (o ejercicios escritos) sobre las lecturas obligatorias.	20%
Asimilación de contenidos	Ejercicios escritos de aplicación.	20%
Asimilación de contenidos	Ejercicio escrito final de cada bloque	40%
Participación	Pensamiento propio y pensamiento crítico. Respeto y solidaridad en aula.	20%

5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

El alumno/a tendrá que alcanzar un mínimo de 4/10 en cada uno de los instrumentos de evaluación para calcular la media final. Si en uno de dichos instrumentos no alcanzase 4/10, la evaluación continua se considerará no superada. Perdida la evaluación continua no se tendrá en cuenta ningún ejercicio parcial para ninguna de las convocatorias oficiales.

5.4.1. Convocatoria ordinaria 1 (junio).

Para el alumnado que no haya superado el 5/10 en la evaluación continua, consistirá en una única prueba teórica sobre los contenidos de la asignatura. Este ejercicio supondrá el 100% de la nota.

5.4.2. Convocatoria ordinaria 2 (septiembre).

Consistirá en una única prueba teórica sobre los contenidos de la asignatura. Este ejercicio supondrá el 100% de la nota.

6. Revisiones de calificación (para cualquier convocatoria).

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1. "Audiencia": encuentro presencial entre el alumno-a y el profesor-a, donde se explicarán los detalles de la calificación. El/la docente levantará acta y será firmada por ambos-as.
2. En caso de que el/la alumno-a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en secretaría. A partir de ahí se reunirá el departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.
3. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

7. Tratamiento del alumnado Erasmus.

En caso de contar con alumnado procedente del programa Erasmus se valoraría la necesidad de adoptar medidas de adaptación que estarían relacionadas con dos aspectos: nivel de conocimiento del idioma español y/o duración de su estancia Erasmus (semestral/anual). El alumnado que venga del proyecto Erasmus recibirá un trato aún más personalizado

que el resto, para facilitar su integración y que, así, pueda trabajar en igualdad de condiciones con respecto a sus compañeros y compañeras. En caso de no conocer el español en profundidad, buscaremos la forma de entendernos y, en cualquier caso, se solicitará apoyo a la persona responsable del Departamento Erasmus.

ANEXO A GUÍA DOCENTE

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura.
2. **La temporalización** estará sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. **La modalidad** docente será **presencial**, pero se le facilitará el camino a todos los alumnos y alumnas que presenten dificultades de asistencia por **cuestiones profesionales** (estén desarrollando proyectos teatrales o profesionales fuera de la ESAD) o **personales** (asuntos médicos propios o de familiares), buscando soluciones para que esa circunstancia no afecte negativamente al resto de compañeros y compañeras. **Entre estos eximentes se incluye también los períodos menstruales que, en algunos casos, son muy dolorosos.**
4. Se respetará la estructura horaria general aprobada y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Me declaro en la obligación de revisar continuamente, a lo largo del curso, todo cuanto aquí he especificado, con el fin de acertar con un método lo más inclusivo, integrador y personalizado posible (es decir, eficaz), que redunde en beneficio de la comunicación con el alumnado, su motivación, su pasión arrebatada por el teatro y la calidad de la enseñanza.